



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 25/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La innumerable cantidad de personas discapacitadas que viven en nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que sea cual fuere el tipo de discapacidad, en la mayoría de los casos requieren de la atención estatal eficiente a los fines de hacer valer sus derechos.

Que en algunos casos reclaman por la falta de accesibilidad a la educación, al trabajo, a la salud, la ausencia de transporte, la discriminación, entre otras.

Que el municipio debe velar a través del conocimiento y evaluación de los casos, por el cumplimiento de la ley, brindando protección y contención a los y las discapacitadas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 25/23

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente tenga a bien informar si se ha realizado actualización de datos (relevamiento) respecto de las personas discapacitadas en nuestra ciudad. Para el

caso de contar con dicha estadística, elévese la misma a este cuerpo; de lo contrario se arbitren los medios para llevarlo a cabo a los fines de dar respuesta a las necesidades de las familias que ven vulnerados sus derechos.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-